



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno  
CIP: 122719  
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

**REQUERIMIENTO DE SERVICIOS N° 14 - RESIDENTE DE OBRA**  
**Termino de Referencia.**

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	<b>OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL</b>
<b>Actividad del POI:</b>	<b>Ejecución de Proyectos de Inversión Pública</b>
<b>Denominación de la Contratación:</b>	Contratación del servicio de <b>Movilidad</b> para las actividades de traslado del personal profesional para la ejecución de la Obra: <b>“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” – CUI N° 2668149.</b>

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

La contratación del Servicio de **Movilidad** tiene por finalidad brindar el traslado de forma adecuada y oportuna de los profesionales hacia la obra y durante la ejecución del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con CUI N° 2668149. El proveedor, brindará dicho servicio de acorde a las metas estipuladas en el proyecto.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar el servicio de **Movilidad**, que brindará el traslado del personal profesional, personal de supervisión, personal externo a la municipalidad, hacia la obra. Las actividades del traslado del personal, estarán supeditadas con las necesidades y exigencias del expediente técnico.

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

**3.1 Descripción del servicio a contratar**

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción del servicio	Precio unitario referencial (S/.)	Precio parcial referencial (S/.)
1	MES	1.0000	MOVILIDAD	3,470.00	3,470.00
<b>TOTAL</b>					<b>3,470.00</b>

**3.2 Actividades**

- Traslado del personal profesional.
- Traslado del personal de supervisión.
- Traslado del personal de la municipalidad.
- Traslado del personal externo a la municipalidad.

**3.3 Plan de trabajo**

Se elaborará en coordinación y requerimiento por el Ingeniero Responsable de Obra y el jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - HUARAZ  
VÁSQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 122719



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno  
CIP: 122719  
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

### 3.4 Seguros

1. No aplica específicamente, pero se recomienda que el personal cuente con seguro contra accidentes personales.

### 3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

#### 3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde.

#### 3.5.2 Soporte técnico

No corresponde.

#### 3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

#### 3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde.

### 3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.6.1 Lugar

1. El servicio se realizará en la Localidad de Rahuar del distrito de Cochabamba, provincia de Huaraz - Ancash.
2. El servicio será para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

#### 3.6.2 Plazo

El plazo total del servicio será de **30 días** calendario, computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, pudiendo adaptarse al cronograma de obra.

## IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

### 4.1 Equipamiento

#### A. Equipamiento estratégico

- Cámara fotográfica, celular.

#### B. Otro equipamiento

No corresponde.

### 4.2 Infraestructura estratégica

No corresponde.

### 4.3 Personal

#### A. Personal clave

No corresponde.

#### B. Otro personal

No corresponde.

## V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUARAZ  
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY  
INGENIERO CIVIL  
Cip. N° 122719



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno

CIP: 122719

Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

## 5.1 Otras obligaciones

### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- Ser persona natural y/o jurídica.
- Dedicarse al rubro de alquiler de vehículos, traslado de personal, traslado de materiales entre otros.
- Presentar Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el estado.
- Estar autorizado por la SUNAT a emitir comprobantes de pago.
- Contar con RNP.
- Contar con Ficha RUC.

### 5.1.2 Otras obligaciones de la Municipalidad Distrital de Cochabamba

No Corresponde.

## 5.2 Adelantos

No corresponde.

## 5.3 Subcontratación

No corresponde.

## 5.4 Confidencialidad

No corresponde.

## 5.5 Propiedad intelectual

Los informes generados pasarán a ser propiedad exclusiva de la ENTIDAD.

## 5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

## 5.7 Conformidad de la prestación

La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usaria, en este caso, de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural representado por el Jefe del área o quien haga sus veces.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.

## 5.8 Forma de pago

El pago se efectuará en soles y una vez culminado el plazo de ejecución de la obra, previa presentación del informe respectivo, visado por jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

El pago se efectuará en soles, después de la entrega de la documentación precedente, mediante el abono directo en la cuenta bancaria del sistema financiero nacional, para lo cual el proveedor deberá comunicar su código de cuenta interbancario (CCI), a la unidad de Tesorería, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

Documento a presentar:

- Comprobantes de pago.
- Ficha RUC.
- RNP.
- Orden de servicio.

## 5.9 Fórmula de reajuste

No corresponde.

## 5.10 Otras penalidades aplicables

No corresponde.

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL TACASHI-MANABÍ  
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY  
INGENIERO CIVIL  
Cip. N° 122719



**Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno**  
**CIP: 122719**  
**Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com**

- 5.11 Responsabilidad por vicios ocultos**  
No requiere.
  
- 5.12 Condiciones de los consorcios**  
No aplica.

CÓLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCAH-HUARAZ  
VÁSQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 122719